

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Juzgado Primero Laboral Circuito
Itagüí (Antioquia)

Estado Nro. 073

Fecha Estado: 20/08/2020

Página: 1

Nro. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.
00211 2018	Ordinario	MARIA ALEJANDRA MONTOYA CUARTAS	GRUPO AUSCALNOVA S.A.S	Auto que fija fecha audiencia Reprogramar aud de trámite y juzgamiento para el 10 de septiembre de 2020 a las 10:00 a.m., se llevará a cabo en forma virtual. Se requiere a los apoderados.	19/08/2020	
00171 2019	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	BORDADOS PAOLO LTDA	El Despacho Resuelve Requiere a la parte ejecutante para aclarar inconsistencia en liquidación del crédito (ver auto)	19/08/2020	
00229 2019	Ordinario	ALFONSO DE JESUS VILLA RESTREPO	EMPLEOS Y SERVICIOS ESPECIALES S.A.S	El Despacho Resuelve Autoriza notificación a correos electrónicos suministrados (ver auto)	19/08/2020	
00357 2019	Ordinario	GILDARDO ANDRES TABARES OSORIO	DIEGO LEON PENAGOS ESCOBAR	El Despacho Resuelve Autoriza notificación a correos electrónicos suministrados (ver auto)	19/08/2020	
00051 2020	Ordinario	HERNANDO DE JESUS CORREA ATEHORTUA	PARRA Y CIA S.A INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A	El Despacho Resuelve Precisa notificación conforme a lo establecido en el Dcto. 806 de 2020. Impulso le corresponde a la parte demandante. (ver auto)	19/08/2020	
00067 2020	Ordinario	DIEGO HERNAN USMA TORO	GONVARRI MS COLOMBIA S.A.S	El Despacho Resuelve Precisa notificación conforme lo establece el Dcto. 806 de 2020. Impulso le corresponde a la parte demandante.	19/08/2020	
00097 2020	Ordinario	BLANCA INES OSORIO SANCHEZ	JESUS DAVID CASTAÑO HOYOS	Auto admitiendo demanda	19/08/2020	
00117 2020	Ordinario	RAFAEL ANTONIO CARVAJAL VILLEGAS	C.I DOÑA PAULA S.A.	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsanar Por auto del 18 de agosto se surtió esta actuación.	19/08/2020	
00119 2020	Ordinario	MARIA VICTORIA HENAO TORRESHABITAT ADULTO MAYOR S.A		Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsanar	19/08/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN EN LA FECHA 20/08/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.


MARILYN MONTOYA TEJADA
Secretario(a)